TRABAJADORES DEL HOGAR en Tacna

REGIÓN TACNA

DRTPE
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Red de observatorios socio económicos laborales
OSEL Tacna

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo doméstico remunerado constituye, además, uno de los trabajos con mayor déficit de trabajo decente, debido a las extensas jornadas de trabajo, las bajas remuneraciones, la escasa cobertura de seguridad social y el alto nivel de incumplimiento de las normas laborales.

Formal 64 f/
Informal 2 378

En total son 2 442 Trabajadores

1 de cada 100 son trabajadores del hogar.

Hombres 110 f/
Mujeres 2 332

Remuneración Promedio Mensual S/. 866

El trabajo del hogar es un empleo y por lo tanto, debe ser digno. Las personas trabajadoras del hogar prestan servicios de cuidado y realizan tareas como la limpieza y la preparación de alimentos, lo cual permite a sus empleadores cumplir con otras obligaciones laborales y proyectos personales.

Según categoría ocupacional

Empleador	3,6%
Asalariado privado	35,3%
Asalariado público	12,2%
Independiente	40,7%
TFNR 1/	7,0%
Trabajador del hogar	1,2%

1/ Trabajador Familiar No Remunerado
f/ Cifra referencial
Fuente: INEI- Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN) 2023
Elaboración: Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL)-Tacna

CONVENIO 189 DE LA OIT

El Convenio 189 ofrece protección específica a las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Establece los derechos y principios básicos, y exige a los Estados tomar una serie de medidas con el fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad para trabajadoras y trabajadores domésticos.